

FICHA TECNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

1. Diagnóstico
2. Estructura Analítica
3. Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
5. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- **Obra pública/ Inversión.** Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.

- **Servicios públicos.** Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva.

NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.

- **Seguridad pública.** Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

- **Bienestar o desarrollo social.** Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública.

- **Gestión municipal.** Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

- **Igualdad Sustantiva.** Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

NOTA IMPORTANTE. Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyen instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en los títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.

INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

* Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**. Dichas fichas están marcadas con color gris.

* Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere.

* Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas.

* Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp.

* **En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición.**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Planeación Territorial Sustentable
Clave del Programa presupuestario:	PP05
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Acatlán de Osorio enfrenta un crecimiento urbano desordenado y carente de normatividad adecuada para regular el uso del suelo y las actividades urbanas. Esto ha derivado en el incremento de asentamientos irregulares, ocupación indebida de vialidades por el comercio informal, deterioro del entorno arquitectónico e histórico, y un uso ineficiente de los recursos naturales. La falta de instrumentos de planeación territorial ha contribuido a desigualdades sociales, conflictos de uso de suelo y una creciente presión sobre los ecosistemas locales. El problema central es la falta de un marco normativo integral y de instrumentos eficaces para regular el crecimiento urbano y fomentar la sostenibilidad ambiental y social. Esto afecta directamente la calidad de vida de la población y limita el potencial de desarrollo del municipio.

Justificación del Pp

Abordar este problema es imprescindible para garantizar un desarrollo sostenible en Acatlán de Osorio. Un crecimiento urbano desordenado tiene consecuencias a largo plazo, como el deterioro ambiental, pérdida de áreas verdes, riesgos a la seguridad pública por asentamientos en zonas vulnerables, y la perpetuación de desigualdades sociales.

Contar con un marco normativo sólido y programas de planeación territorial permitirá:

- Promover un desarrollo urbano ordenado y seguro.
- Reducir los índices de accidentes y conflictos relacionados con el uso del espacio público.
- Conservar los recursos naturales y el patrimonio histórico del municipio.
- Mejorar las condiciones de vida y el acceso equitativo a infraestructura y servicios básicos.

Estado actual del problema

Actualmente, Acatlán de Osorio carece de un programa de desarrollo urbano y reglamentos específicos en materia de construcción e imagen urbana. Esto ha generado una proliferación de asentamientos informales, con infraestructura básica insuficiente y localización en zonas de alto riesgo. Las vialidades y banquetas se encuentran ocupadas por comercio informal, lo que afecta la movilidad urbana y la seguridad vial. Asimismo, el entorno arquitectónico del municipio muestra signos de deterioro por la falta de políticas claras de conservación.

Evolución del problema

En las últimas décadas, el municipio ha experimentado un crecimiento poblacional y urbano acelerado. Sin una adecuada planeación territorial, este crecimiento ha sido espontáneo y desarticulado. El comercio informal ha aumentado debido a la falta de alternativas económicas, mientras que los asentamientos irregulares han proliferado en respuesta a la insuficiencia de vivienda formal accesible. La falta de educación vial y de normatividad en el diseño urbano ha intensificado los problemas de movilidad y seguridad.

Experiencias de atención

En otros municipios de características similares, se han implementado estrategias exitosas que podrían adaptarse a Acatlán de Osorio, como: Creación de planes de desarrollo urbano participativos: Involucrando a la ciudadanía en la planificación para garantizar la aceptación y sostenibilidad de las acciones.
Programas de regularización de asentamientos: Brindando servicios básicos y reubicando a las familias en zonas más seguras.
Campañas de educación vial y reordenamiento de vialidades: Mejorando la seguridad y el flujo vehicular.
Conservación del patrimonio histórico: A través de incentivos para la restauración y mantenimiento de edificios emblemáticos.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo

Asentamientos irregulares: Realizar un censo para identificar comunidades en zonas de alto riesgo o sin acceso a servicios básicos.
Comerciantes informales: Levantar un registro de vendedores ambulantes y sus ubicaciones actuales.
Propietarios de edificaciones históricas: Identificar los inmuebles con valor arquitectónico o histórico.
Población general: Encuestar a la ciudadanía sobre las problemáticas urbanas prioritarias.

2. Fuentes de información

Primarias:

Encuestas y entrevistas a habitantes, comerciantes, y autoridades locales.
Inspecciones de campo para evaluar condiciones urbanas.

Secundarias:

Documentos normativos existentes (si los hay).
Bases de datos del INEGI, CONAPO, y SEMARNAT sobre población, uso de suelo, y recursos naturales.
Estudios y diagnósticos previos sobre desarrollo urbano en el municipio.

3. Análisis de datos

Utilizar herramientas SIG (Sistemas de Información Geográfica) para mapear asentamientos, infraestructura y zonas de riesgo.
Realizar talleres participativos para priorizar acciones según las necesidades de la población.
Con esta metodología, se garantizará una planeación inclusiva y basada en evidencias que atienda las necesidades específicas del municipio.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.


Héctor Gómez Rangel
 Dirección de Obra Pública y
 Desarrollo Urbano
 Elaboró


David Cariño León
 Jefatura de Salud y Discapacidad
 Elaboró


Francisco Hernández Mares
 Dirección de Vialidad y Transito
 Elaboró


Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó


Guadalupe Lucero Barcenas
 Presidenta Municipal Constitucional
 de Acatlán, Puebla
 Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:

Acatlán, Puebla

Ejercicio fiscal:

2025

Nombre del Programa presupuestario:

Planeación Territorial Sustentable

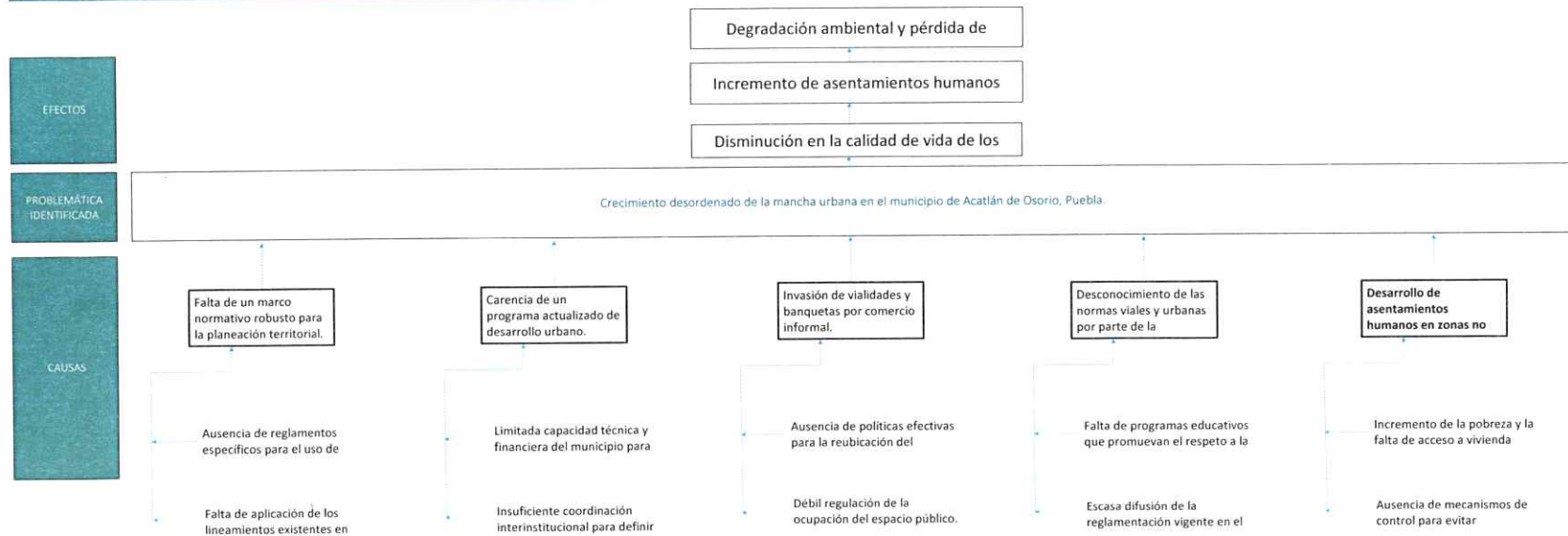
Clave del Programa presupuestario:

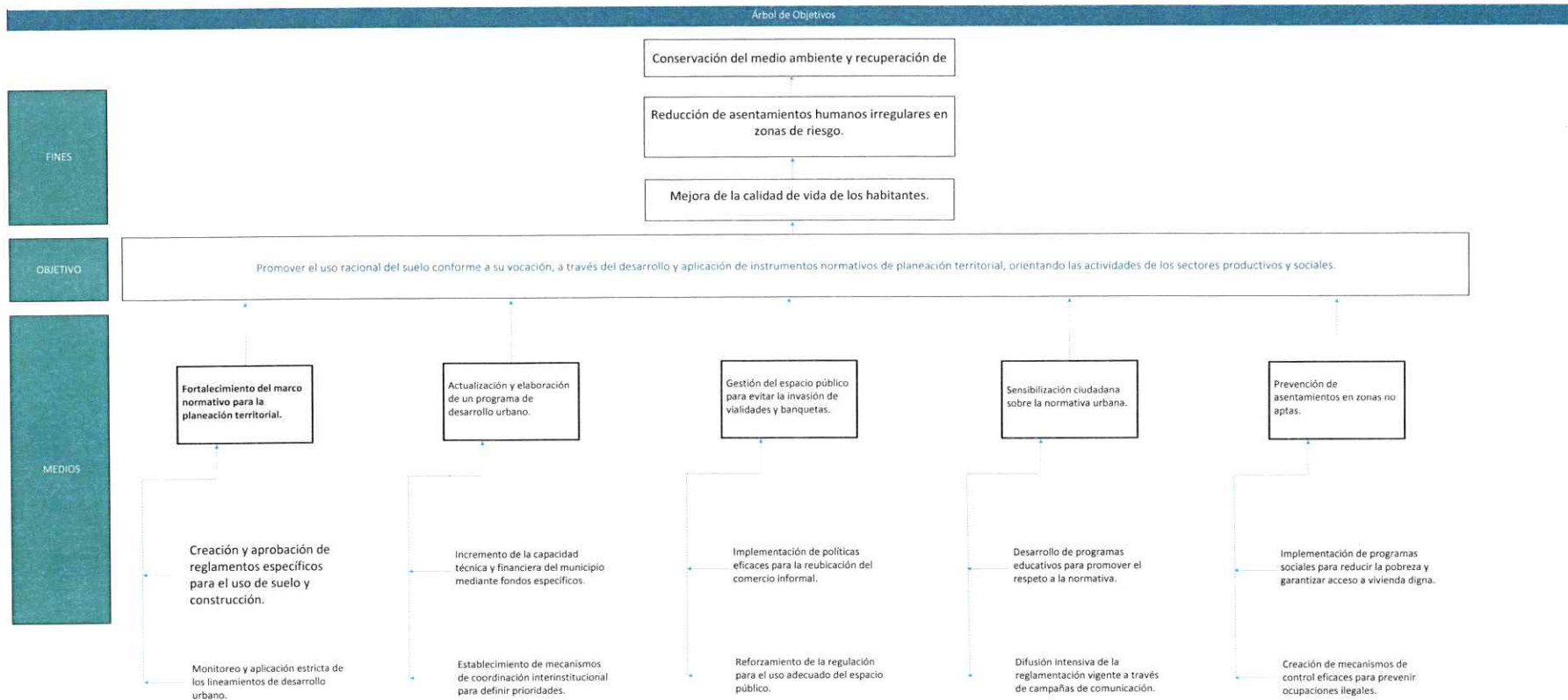
PP05

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Árbol del Problema





Estrategia para la selección de alternativas:

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Importe: Identificar qué soluciones tienen mayor capacidad para mitigar el crecimiento desordenado de la mancha urbana.
Factibilidad: Analizar los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para implementar cada solución.
Sostenibilidad: Evaluar cuáles alternativas garantizan beneficios a largo plazo, considerando la sostenibilidad ambiental y la mejora en calidad de vida.
Participación: Analizar la inclusión de actores clave como autoridades locales, organizaciones comunitarias, la ciudadanía en el diseño y ejecución de las acciones seleccionadas.

AYUNTAMIENTO
Héctor Gómez Banger
Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Elaboró

JEFATURA DE SALUD
David Carino León
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSITO
Francisco Hernández Mares
Dirección de Vialidad
Elaboró

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
Dulce Maria Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Gustavo Lucio Barcenás
Presidencia Municipal Constitucional
Acatlán, Puebla
Autorizó 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:

Acatlán, Puebla

Ejercicio fiscal:

2025

Nombre del Programa presupuestario:

Planeación Territorial Sustentable

Clave del Programa presupuestario:

PP05

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos.	11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 16.a, 13.1, 13.3, 17.17, 10.2, 10.3	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un crecimiento urbano ordenado y sustentable, donde las actividades productivas y sociales se desarrollan de manera racional, gracias a la aplicación de instrumentos normativos que promueven el uso adecuado del suelo y el respeto a su vocación natural.	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres	6.5, 6.6, 7.a, 9.1, 9.4, 11.3, 11.6, 11.7, 12.2, 12.4, 12.5, 15.1, 15.3	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	1. Democracia y Seguridad
Objetivo	Promover el uso racional del suelo conforme a su vocación, a través del desarrollo y aplicación de instrumentos normativos de planeación territorial, orientando las actividades de los sectores productivos y sociales.
Estrategias	Estrategias 1.5.1 Robustecer al municipio con un marco normativo mediante el cual, se garantice el crecimiento ordenado de la mancha urbana, con un enfoque sustentable; garantizando el derecho a vivir en condiciones dignas y seguras, al evitar asentamientos irregulares. 1.5.2 Brindar prioridad a la ejecución de los proyectos de desarrollo urbano que consideren las mejores prácticas sostenibles para el municipio y, que generen mayor beneficio social y económico, en cuidado de los recursos naturales.

Líneas de Acción	1.5.1.1.- Aplicar el marco normativo en materia de desarrollo urbano para el municipio. 1.5.1.2.- Elaborar el programa de desarrollo urbano del municipio de Acatlán de Osorio. 1.5.1.3.- Desarrollar los reglamentos de construcción e imagen urbana del municipio. 1.5.1.4.- Coordinar acciones para el mejoramiento del entorno histórico y arquitectónico de la zona urbana. 1.5.1.5.- Contar con una reglamentación actualizada en materia de movilidad vial, para garantizar el desplazamiento seguro de peatones y vehículos, reduciendo el índice de accidentes en la población de Acatlán. 1.5.1.6.- Promover la educación vial entre los distintos sectores de la población, para establecer una corresponsabilidad entre la población y autoridades de tránsito municipal. 1.5.1.7.- Desarrollar un programa de ordenamiento para liberar las vialidades y banquetas que se encuentran invadidas por el comercio informal. 1.5.2.1.- Impulsar el desarrollo de infraestructura que cumpla con los ordenamientos en materia de uso de suelo y que contribuya a reducir las brechas de desigualdad social. 1.5.2.2.- Desarrollar mecanismos que eviten los asentamientos humanos irregulares. 1.5.2.3.- Hacer cumplir la reglamentación en materia de uso de suelo, privilegiando la vocación natural del territorio municipal.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral
Temática	2.2. Ordenamiento territorial
Objetivo	Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales.
Estrategias	Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.
Líneas de Acción	1. Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado. 2. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible. 3. Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible. 4. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales. 5. Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.
Indicadores	Plantas de tratamiento en operación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACATLÁN, PUEBLA
04-2027
Héctor Gómez Rangel
Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Elaboró

JEFATURA DE SALUD
David Cariño León
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró
MAYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Francisco Hernández Mares
Dirección de Vialidad Municipal
Elaboró
ACATLÁN, PUEBLA
2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAYUNTAMIENTO
Guadalupe Lucero Barceñas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán,
Puebla
Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Planeación Territorial Sustentable
Clave del Programa presupuestario:	PP05
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.	Colaboración activa de la ciudadanía: La participación activa de los habitantes en los foros, actividades de prevención y en los Consejos de Participación Ciudadana, lo que fortalecería la implementación de las estrategias. Apoyo y recursos de los gobiernos estatal y federal: La obtención de recursos y apoyo institucional para fortalecer los sistemas de seguridad y protección civil, lo que facilitaría la implementación efectiva de las acciones propuestas. Estabilidad política y social en la región: La permanencia de un ambiente político y social estable que permita la ejecución de programas sin grandes interrupciones, y la colaboración de diversos sectores en la búsqueda de soluciones conjuntas.

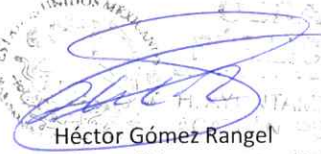
PROPÓSITO		El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un crecimiento urbano ordenado y sustentable, donde las actividades productivas y sociales se desarrollan de manera racional, gracias a la aplicación de instrumentos normativos que promueven el uso adecuado del suelo y el respeto a su vocación natural.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipal = (Número de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal implementadas / Total de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal programadas) x 100	Registros de asistencia a programas de capacitación: Documentación de los participantes en los talleres, cursos y actividades relacionadas con la cultura de protección civil. Informe de avances de programas de prevención: Reportes trimestrales sobre la implementación de las líneas de acción y actividades del programa de protección civil. Encuestas de percepción comunitaria: Resultados de encuestas realizadas a la población para evaluar el nivel de conocimiento y preparación en protección civil.	Colaboración efectiva entre los tres niveles de gobierno: La participación activa del gobierno federal y estatal en la implementación de estrategias y programas de protección civil. Compromiso de las instituciones educativas: La disposición de las escuelas y universidades del municipio para involucrarse en programas de prevención y capacitación en materia de protección civil. Interés y participación de la ciudadanía: La población muestra una actitud positiva hacia las acciones de prevención y está dispuesta a participar activamente en las actividades y programas diseñados.
COMPONENTES	1	Programa de desarrollo urbano del municipio elaborado y aprobado.	Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano. = (Número de etapas del programa completadas / Total de etapas programadas.) * 100	Actas de sesiones del cabildo donde se apruebe el programa de desarrollo urbano. Documentos técnicos del programa, como el diagnóstico territorial y la propuesta normativa. Reportes de consulta ciudadana realizados. Publicación del programa en el Diario Oficial del Estado o en el portal oficial del municipio.	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros: Se cuenta con presupuesto suficiente y personal capacitado para desarrollar el programa. Participación activa de los sectores sociales y productivos: La ciudadanía y los actores clave colaboran en la consulta y validación del programa. Voluntad política para la implementación: Las autoridades municipales y estatales apoyan la creación y ejecución del programa sin contratiempos.
	1.1	1.5.1.1.- Implementar 2 programa de difusión de información para que la población conozca la normativa que se debe respetar para contribuir a un desarrollo urbano ordenado. (DOP)	Número de programas de difusión implementados.	Material difundido, medido en los que se difundió, fotografías.	Existencia de personal capacitado en el marco normativo. Colaboración interinstitucional para la aplicación del marco normativo.
	1.2	1.5.1.2.- Realizar 1 primera etapa para conformar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Acatlán de Osorio. (DOP)	Número de etapas concluidas.	Minutas de trabajo. Documentos técnicos del programa, como el diagnóstico territorial y la propuesta normativa. Reportes de consulta ciudadana realizados. Publicación del programa en el Diario Oficial del Estado o en el portal oficial del municipio.	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros: Se cuenta con presupuesto suficiente y personal capacitado para desarrollar el programa. Participación activa de los sectores sociales y productivos: La ciudadanía y los actores clave colaboran en la consulta y validación del programa. Voluntad política para la implementación: Las autoridades municipales y estatales apoyan la creación y ejecución del programa sin contratiempos.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.3	1.5.1.3.- Realizar 1 primera etapa para conformar el Reglamento de Construcción de Municipio de Acatlan de Osorio. (DOP)	Número de etapas concluidas.	Minutas de trabajo. Diagnóstico y propuesta de reglamento.	Disposición del Cabildo para aprobar los reglamentos. Respaldo de especialistas en normatividad urbana.
	1.4	1.5.1.4.- Realizar 1 diagnóstico que permita conocer los espacios históricos del municipio que son susceptibles de mejora. (DOP)	Número de diagnósticos generados.	Informes técnicos de obras realizadas. Fotografías antes y después de las intervenciones.	Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Disponibilidad de recursos para la ejecución de proyectos.
	1.5	1.5.1.5.- Realizar 1 revisión para proponer mejoras en el Reglamento de Vialidad y Tránsito Municipal del Municipio de Acatlán Puebla. (DVM)	Número de revisiones realizadas.	Documento con propuestas de mejora, minutas de trabajo.	Aceptación y participación de la población en el programa. Apoyo de las autoridades de tránsito en la implementación.
	1.6	1.5.1.6.- Realizar 46 campañas de concientización dirigida a la población para que haya sentido de corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridad. (DVM)	Número de campañas realizadas.	Material de difusión de las campañas. Actas de acuerdos con comerciantes informales.	Colaboración de los comerciantes informales para la reubicación. Apoyo de la población en el cumplimiento del ordenamiento.
	1.7	1.5.1.7.- Realizar 48 notificaciones y/o invitaciones verbales a los ambulantes a fin de liberar las vialidades y banquetas que se encuentran obstruidas o invadidas. (DVM)	Número de notificaciones e invitaciones realizadas.	Bitácora de visitas, invitaciones entregadas, reporte fotográfico.	Disponibilidad por parte de los ambulantes para despejar las vialidades y banquetas. Comunicación acertiva por parte de los notificadores.
	1.8	1.5.2.1.- Ejecutar 4 etapas de estudio que permitan obtener un diagnóstico, para identificar los obstáculos físicos y arquitectónicos del municipio, que dificulten el libre tránsito y acceso a las personas con discapacidad. (JSAL)	Número de etapas ejecutadas.	Expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura. Informes de avance de obra.	Disponibilidad de presupuesto suficiente. Participación ciudadana en la definición de proyectos prioritarios.
	1.9	1.5.2.2.- Realizar 44 supervisiones en diferentes zonas del municipio que son susceptibles de asentamientos irregulares, con la finalidad de aplicar la normativa. (DOP)	Número de supervisiones realizadas.	Informes de inspección territorial. Base de datos de asentamientos detectados.	Monitoreo continuo de zonas vulnerables. Respaldo jurídico para desalentar los asentamientos irregulares.
	1.1	1.5.2.3.- Realizar 44 visitas en diferentes lugares del municipio para verificar que el reglamento en materia de uso y destino de suelo sea aplicado correctamente. (DOP)	Número de supervisiones realizadas.	Expedientes de solicitudes de cambio de uso de suelo. Resoluciones emitidas por la Dirección de Desarrollo Urbano.	Conciencia de los ciudadanos sobre la importancia de respetar el uso de suelo. Apoyo político para aplicar la normativa sin excepciones.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 429,000.00	\$ -	\$ 141,520.00	\$ 141,520.00

Fuente de Financiamiento				
	Especificar:	Especificar:	Especificar:	Especificar:
1.5 Recursos Federales; Participaciones				
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 429,000.00	\$ -	\$ -	\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización	E


Héctor Gómez Rangel
 Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Elaboró


David Cariño León
 Jefatura de Salud y Discapacidad
 Elaboró
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027


Francisco Hernández Mares
 Dirección de Vialidad y Tránsito
 Elaboró


Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó


Guadalupe Lucero Barcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán, Puebla
 Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	PP05 Planeación Territorial Sustentable
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) que se han implementado en el municipio, comparando el número de temáticas implementadas con el número total de temáticas que estaban programadas para ser implementadas al inicio del periodo de gobierno (2024-2027). El resultado refleja qué tan cerca está el municipio de cumplir con las metas establecidas en ese eje estratégico, mostrando el grado de avance en la implementación de las estrategias relacionadas con democracia y seguridad.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	(Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio	
			Denominador (Variable 2)	/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.				
Denominador (Variable 2)					

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es específico y claro, ya que mide el porcentaje de cumplimiento de metas en relación con las temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad).	Es relevante porque permite medir el avance en temas importantes como la democracia y la seguridad, que son fundamentales para el bienestar y desarrollo del municipio.	El indicador utiliza una fórmula precisa para calcular el porcentaje de cumplimiento, lo que permite una medición exacta.	El indicador es medible, ya que se puede obtener a través de la comparación entre el número de temáticas implementadas y las programadas.	El indicador es alcanzable, ya que las metas se establecen al inicio del periodo de gobierno y las temáticas implementadas son cuantificables.	El indicador es acorde con el contexto del Plan Municipal de Desarrollo, que establece las metas y las temáticas dentro del Eje I para guiar la acción gubernamental.
--	--	---	---	---	--	---



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												5	
Programada (Variable 2)												5	
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

Héctor Gómez Rangel
Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Elaboró

David Cariño León
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró

Francisco Hernández Mares
Dirección de Vialidad y Tránsito
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Barcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán, Puebla
Autorizó 14 - 2027



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un crecimiento urbano ordenado y sustentable, donde las actividades productivas y sociales se desarrollan de manera racional, gracias a la aplicación de instrumentos normativos que promueven el uso adecuado del suelo y el respeto a su vocación natural.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	PP05 Planeación Territorial Sustentable
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipal = (Número de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal implementadas / Total de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal programadas) x 100			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal que han sido implementadas en relación con las acciones que se habían programado originalmente. En otras palabras, evalúa el grado de ejecución del programa.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Obras Publicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipal = (Número de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal implementadas / Total de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal programadas) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal implementadas.	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal programadas.	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Registros de asistencia a programas de capacitación: Documentación de los participantes en los talleres, cursos y actividades relacionadas con la cultura de protección civil. Informe de avances de programas de prevención: Reportes trimestrales sobre la implementación de las líneas de acción y actividades del programa de protección civil. Encuestas de percepción comunitaria: Resultados de encuestas realizadas a la población para evaluar el nivel de conocimiento y preparación en protección civil.				
Denominador (Variable 2)					

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que especifica que se refiere al porcentaje de cumplimiento de las acciones del programa comparando las acciones implementadas con las programadas. No deja lugar a ambigüedades sobre lo que mide.	Es relevante, pues permite evaluar el avance de un plan urbanístico importante para el desarrollo de la infraestructura de la ciudad, siendo una herramienta clave para la toma de decisiones en la gestión pública.	Es económico, ya que no requiere grandes recursos para calcularse. Solo es necesario contar con los datos sobre las acciones programadas e implementadas, los cuales generalmente están disponibles en los registros del programa.	Es monitoreable, ya que se puede realizar un seguimiento constante del número de acciones implementadas y compararlas con las acciones programadas. Los datos son fácilmente accesibles y se pueden actualizar periódicamente.	Es adecuado, pues proporciona información importante sobre el avance del Programa de Desarrollo Urbano Municipal, permitiendo identificar retrasos o avances en su implementación.	El aporte marginal es significativo, ya que este indicador ayuda a medir la efectividad de la gestión y ejecución del programa, permitiendo hacer ajustes oportunos en caso de que haya brechas entre las acciones programadas y las implementadas.



Reporte: _____

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

Héctor Gómez Rangel
Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Elaboró

David Carino León
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró

Francisco Hernández Mares
Dirección de Vialidad y Tránsito
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán, Puebla - 2027
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Programa de desarrollo urbano del municipio elaborado y aprobado.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	PP05 Planeación Territorial Sustentable
Unidad responsable:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:		Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano. = (Número de etapas del programa completadas / Total de etapas programadas.) * 100			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?		El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano. Se calcula comparando el número de etapas del programa que han sido completadas con el total de etapas programadas, expresado como un porcentaje.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:		Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:		Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano. = (Número de etapas del programa completadas / Total de etapas programadas.) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de etapas del programa completadas.	
				Denominador (Variable 2)	Total de etapas programadas.	
		Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)		Actas de sesiones del cabildo donde se apruebe el programa de desarrollo urbano. Documentos técnicos del programa, como el diagnóstico territorial y la propuesta normativa. Reportes de consulta ciudadana realizados. Publicación del programa en el Diario Oficial del Estado o en el portal oficial del municipio.				
Numerador (Variable 2)						

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque está definido en términos simples y comprensibles, destacando las etapas completadas en relación con el total de etapas programadas.	Es relevante porque el avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano es crucial para la planificación urbana y el desarrollo de políticas públicas adecuadas para la ciudad o municipio.	El indicador no requiere de recursos adicionales costosos para su cálculo, ya que solo depende de la comparación entre dos valores (etapas completadas y etapas programadas), lo que lo hace económico.	Es monitoreable porque se puede medir de manera continua y sistemática, actualizando el porcentaje conforme se avancen o completen las etapas del programa de desarrollo urbano.	Es adecuado para el propósito de seguir el progreso de un proyecto de desarrollo urbano, ya que proporciona una medida tangible y objetiva de su avance.	El aporte marginal de este indicador es alto, ya que permite a los responsables del proyecto identificar cuán cerca están de completar el programa y si hay necesidad de ajustar los tiempos o recursos. Además, proporciona información útil para la toma de decisiones y la evaluación del progreso.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales									
Ejercicio fiscal:		2025	2026	2027	Acumulada		Observaciones y/o comentarios		
Programada									
Realizada									

Programación de Metas subanuales															
Metas	1er Trimestre				2do Trimestre				3ro Trimestre				4to Trimestre		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta acumulada		
	4	17	17	17	18	16	18	17	16	17	17	16		190	
Programada (Variable 1)															
Programada (Variable 2)															
Realizado (Variable 1)	6	17	17	17	18	16	18	17	16	16	16	16		190	
Realizado (Variable 2)															
Parámetros de semafización	Menor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 10%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)			100%	

Actividades															
Resumen Narrativo	1er Trimestre				2do Trimestre				3ro Trimestre				4to Trimestre		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta acumulada		
	Progr.	Real.	Progr.	Real.	Progr.	Real.	Progr.	Real.	Progr.	Real.	Progr.	Real.	Meta acumulada		
1.5.1.1.- Implementar 2 programa de difusión de información para que la población conozca la normativa que se debe respetar para contribuir a un desarrollo urbano ordenado. (DOP)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1.5.1.2.- Realizar 1 primera etapa para conformar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Acatlán de Osorio. (DOP)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
1.5.1.3.- Realizar 1 primera etapa para conformar el Reglamento de Construcción de Municipio de Acatlán de Osorio. (DOP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1.5.1.4.- Realizar 1 diagnóstico que permita conocer los espacios históricos del municipio que son susceptibles de mejora. (DOP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.5.1.5.- Realizar 1 revisión para proponer mejoras en el Reglamento de Vialidad y Tránsito Municipal del Municipio de Acatlán Puebla. (DVM)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

1.5.1.6.- Realizar 46 campañas de concientización dirigida a la población para que haya sentido de corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridad. (DVM)	Número de campañas realizadas.	Progr.	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46
		Real.	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46
1.5.1.7.- Realizar 48 notificaciones y/o invitaciones verbales a los ambulantes a fin de liberar las vialidades y banquetas que se encuentran obstruidas o invadidas. (DVM)	Número de notificaciones e invitaciones realizadas.	Progr.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
		Real.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
1.5.2.1.- Ejecutar 4 etapas de estudio que permitan obtener un diagnóstico, para identificar los obstáculos físicos y arquitectónicos del municipio, que dificulten el libre tránsito y acceso a las personas con discapacidad. (JSAL)	Número de etapas ejecutadas.	Progr.	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4
		Real.	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4
1.5.2.2.- Realizar 44 supervisiones en diferentes zonas del municipio que son susceptibles de asentamientos irregulares, con la finalidad de aplicar la normativa. (DOP)	Número de supervisiones realizadas.	Progr.	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
		Real.	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
1.5.2.3.- Realizar 44 visitas en diferentes lugares del municipio para verificar que el reglamento en materia de uso y destino de suelo sea aplicado correctamente. (DOP)	Número de supervisiones realizadas.	Progr.	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
		Real.	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Héctor Gómez Rangel
Dirección de Obra Pública y
Desarrollo Urbano
Elaboró

David Carino León
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró

Francisco Hernández Márquez
Dirección de Vialidad Municipal
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó